



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBA CONTRATO)
Santa Cruz, 04 de Marzo de 2025

Dirección de SECPLAN
YAER / KC / MTE / MRR / JAM / sgg

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 116 de fecha 08.01.2025, que aprueba el Programa "Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2025".
4. Memorándum N° 12 de fecha 09.01.2025, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo.
5. Decreto Exento N° 133 de fecha 10.01.2025, que llamó a licitación pública ID 3838-4-H225.
6. Decreto Exento N° 248 de fecha 28.01.2025, que declaró desierta la licitación pública.
7. Decreto Exento N° 257 de fecha 30.01.2025, que llamó a licitación privada.
8. Decreto Exento N° 415 de fecha 12.02.2025, que declaró desierta la licitación privada.
9. Las Bases Técnicas y Administrativas que rigieron ambos procesos licitatorios.
10. Certificado N° 55 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.01.2025.
11. Informe Técnico de la Encargada Departamento Cultura y Turismo.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la comisión evaluadora de la cotización 3838-1-SC25.
13. Tabla de evaluación Técnica de fecha 24.02.2025.
14. Certificado de Concejo N° 67, sesión N°03 de fecha 27.02.2025, donde se acuerda Aprobar la celebración del contrato con el proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada.
15. Decreto Exento N°541 de fecha 27.02.2025., Autoriza Trato Directo.
16. Orden de Compra N°3838-79-TD25 de fecha 27.02.2025
17. Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° W8950-017715 de fecha 03.03.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la "PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2025".
2. Que el proyecto cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado N° 55 de fecha 07.01.2025, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.011.001.006.

DECRETO EXENTO N° 586



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 04.03.2025 para la ejecución del servicio denominado "PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2025" con la empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LIMITADA, RUT 76.079.474-0, representada por don MARCELO RODRIGO ALLENDE MOLINA, RUT [REDACTED] por un monto de \$165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde